



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01/2026

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Fecha	23 de febrero de 2026
Hora de inicio	11:00 horas
Hora de finalización	13:40 horas
Lugar	SALA DE JUNTAS DE LA SEDE DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA Calle Frutos Baeza, nº 3-2ª Planta. Murcia

ASISTENTES

PRESIDENCIA	Presidencia de la Comisión	Comisionada	D ^a . Natalia Sánchez López
VOCAL	Representante Comisión Interdepartamental para Transparencia	S. Gral. Consejería Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital	D ^a Sonia Carrillo Mármol
VOCAL	Funcionaria del Cuerpo Superior Administradores Comunidad Autónoma	Jefa Servicio Jurídico Consejería competente materia de transparencia	D ^a . Amparo González Rodríguez
VOCAL	Secretaría General de la consejería competente en materia de Transparencia	Secretaria General de la Consejería de Presidencia Portavocía Acción Exterior y Emergencias	D ^a : María Caballero Belda
VOCAL	Representante del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.	Letrado del Consejo Jurídico	D. Carlos Mariano Montaner Salas

Actúa como secretario de la Comisión don Antonio Francisco García González, Técnico Consultor en el Comisionado de Transparencia de la Región de Murcia, designado por acuerdo de fecha 30/05/2025.

La Presidencia y demás asistentes dan la bienvenida a don Carlos Mariano Montaner, Letrado del Consejo Jurídico, que se incorpora como miembro de esta Comisión.



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Siendo las once horas del día veintitrés de febrero de 2026, en primera convocatoria, previamente convocados en legal forma, se reúnen los miembros de la Comisión de Transparencia de la Región de Murcia relacionados anteriormente, y comprobada la existencia de quórum la Presidencia declara abierta la sesión, dando inicio al estudio de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PROPUESTAS DE ACUERDO EN LOS EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES TRAMITADAS.

EXP. R-055-25. [REDACTED] **FRENTE**
CONSEJERÍA DE TURIS **ORTES.**

La Presidencia da cuenta del expediente instruido y del informe que se eleva a esta Comisión.

Tras una amplia deliberación y examen de la instrucción llevada a cabo, la Comisión hace suyo el informe-propuesta examinado y **ACUERDA POR UNANIMIDAD DESESTIMAR** la reclamación, por cuanto ha de reconocerse la legalidad del acto recurrido, y sus consecuencias, cuando afirma la entidad reclamada que **no disponen de la información solicitada, ni sabe qué órgano la tiene**; además de que intentar facilitar dicha información requeriría una acción previa de reelaboración.

EXP. R-066-25.- [REDACTED] **FRENTE AL**
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Presidencia da cuenta del expediente instruido y del informe que se eleva a esta Comisión. Tras un estudio detenido de la instrucción realizada, la Comisión hace suyo el criterio que se contiene en el informe-propuesta, y por unanimidad **ACUERDA ESTIMAR** la reclamación, concediendo el derecho de acceso a la información solicitada.

EXP. R-077-25.- [REDACTED] **FRENTE**
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO.



La Comisión **ACUERDA DEJAR SOBRE LA MESA**, interesando de los servicios del Comisionado que se proceda a una actualización de la información recabada en el expediente, y a la vista de esa nueva información, en relación al procedimiento de negociación colectiva tramitado en el Ayuntamiento, elevar nuevo informe en el que se analice si el procedimiento de negociación colectiva que se ha cursado en el Ayuntamiento, puede tener la consideración de régimen especial de acceso a la información pública que pudiera justificar la aplicación de la D.A. Primera de la Ley 19/2013. Igualmente, que se analice jurídicamente si la solicitud de información pública ha incardinarse dentro del procedimiento de negociación colectiva, o no.

EXP. R-079-25.- [REDACTED] FRENTE A LA DIRECCIÓN GENEAL DE MEDIO AMBIENTE.

La Presidencia da cuenta del expediente instruido y del informe que se eleva a esta Comisión. Tras un detenido examen, la Comisión hace suyo el criterio que se contiene en el informe-propuesta, y por unanimidad **ACUERDA ESTIMAR** la reclamación, concediendo el derecho de acceso a la información solicitada, en los términos en que se planteó en la solicitud inicial.

EXP. R-081-25.- [REDACTED] FRENTE SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

La Presidencia da cuenta del expediente instruido, y tras un amplio y detenido examen se manifiesta la conformidad al informe-propuesta que se eleva a esta Comisión, por lo que sometido a votación **SE ACUERDA, por unanimidad, LA DESESTIMACIÓN** por cuanto la entidad reclamada dio acceso a la información de la que disponía, cumpliendo así lo establecido en el art. 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

EXP. R-085-25.- [REDACTED] FRENTE CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR.

Tras un amplio y detenido examen del expediente instruido, se **ACUERDA DEJAR SOBRE LA MESA**, interesando que se requiera a la entidad reclamada, por plazo de diez días hábiles, para que:



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- Justifique en qué medida o de qué manera la publicidad del contenido del informe causaría perjuicio a terceros,
- Exprese en qué medida el interés general puede colisionar con el interés particular, en relación con el contenido del informe que se reclama,
- Concrete qué intereses económicos o comerciales pueden resultar afectados,
- Informe de qué manera o en qué medida la divulgación del contenido del informe resulta contrario o puede perjudicar al medio ambiente,
- Elabore el “test del daño” y el “test del interés público”, que pudo realizarse en la instrucción del expediente a que dio lugar la solicitud de información.

Recibida la información o transcurrido el plazo sin haberlas recibido, recábese nuevo informe de los servicios jurídicos del Comisionado y elévese a la Comisión.

EXP. R-089-25.- [REDACTED] FRENTE A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente instruido y del informe-propuesta que se eleva a esta Comisión, y dado que la entidad reclamada deniega el acceso a parte de la información solicitada alegando que puede afectar a los derechos e intereses de terceros, **la COMISIÓN** por unanimidad **ACUERDA EMPLAZAR Y CONCEDER AUDIENCIA** por plazo de diez días a la mercantil TK ANALYTICS & BLOCKCHAINING SL, que pudiera resultar afectada por la decisión que finalmente se adopte, al amparo y en cumplimiento del art. 24.3 párrafo segundo de la Ley 19/2013, de TAIBG.

EXP. R-090-25.- [REDACTED] FRENTE A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente instruido y del informe-propuesta que se eleva a esta Comisión, y dado que la entidad reclamada deniega el acceso a parte de la información solicitada alegando que puede afectar a los derechos e intereses de terceros, **la COMISIÓN** por unanimidad **ACUERDA EMPLAZAR Y CONCEDER AUDIENCIA** por plazo de diez días a la mercantil TK ANALYTICS & BLOCKCHAINING SL, que pudiera resultar afectada por la decisión que finalmente se adopte, al amparo y en cumplimiento del art. 24.3 párrafo segundo de la Ley 19/2013, de TAIBG.



EXP. R-095-25.- ASOCIACIÓN DE VECINOS “SECTOR DE LA ESTACIÓN”, FRENTE A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR.

Tras un detenido examen del expediente, la Comisión hace suyo el criterio que se contiene en el informe-propuesta, y por unanimidad **ACUERDA ESTIMAR** la reclamación, concediendo el derecho de acceso a la información solicitada en los términos en que se detallan en dicho informe.

EXP. R-096-25.- [REDACTED] FRENTE CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Tras un detenido examen del expediente, la Comisión considera que la entidad reclamada ha facilitado al reclamante toda la información de la que podía hacerle partícipe (y que se relaciona en el informe de la Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos laborales de fecha 10/09/2025, en relación a los expedientes 006/2024/AyS, y 007/2024/AyS), y considera también la Comisión que la información cuyo acceso se ha denegado, tiene como fundamento la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, en relación con la Resolución de 8 de abril de 2020, por la que se aprueba el protocolo para la prevención, identificación y actuación frente al acoso laboral.

En consecuencia, con la abstención de doña Sonia Carrillo, la **COMISIÓN ACUERDA DESESTIMAR** la reclamación con fundamento en el informe citado, al considerar que la naturaleza y debida protección de la información únicamente puede cederse por la orden de la Autoridad Judicial.

EXP. R-100-25.- [REDACTED] A LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

Tras un detenido examen del expediente, la Comisión hace suyo el criterio que se contiene en el informe-propuesta que se presenta, y por unanimidad **ACUERDA DESESTIMAR** la reclamación, confirmando la denegación de acceso con fundamento en el art. 18.1 letra b) de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

EXP. R-101-25 y R-102-25, ACUMULADAS.-

FRENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Tras un detenido examen del expediente, la Comisión hace suyo el criterio que se contiene en el informe-propuesta que se presenta, y por unanimidad **ACUERDA DESESTIMAR** la reclamación, confirmando el acto impugnado, por considerarlo ajustado a Derecho, en lo aquí discutido.

EXP. R-103-25.-

FRENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABANILLA

Tras un detenido examen del expediente, la Comisión hace suyo el criterio que se contiene en el informe-propuesta, y por unanimidad **ACUERDA ESTIMAR** la reclamación, concediendo el derecho de acceso a la información solicitada en los términos en que se detallan en dicho informe.

SEGUNDO.-. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN.

La Presidencia da cuenta de las Resoluciones que ha dictado en uso de la delegación atribuida mediante acuerdo de 13-12-2024 (BORM 20/12/24); de las que la Comisión queda enterada, estas son:

EXP. R-130-2025.- **FRENTE A CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR.**

Información solicitada: Denuncia por abuso de precios en puertos deportivos

Sentido de la resolución: Inadmisión.

Resolución: RES-178-2025 EXPTE R-130-2025.

Notificación: 09/12/2025

EXP. R-168-2025.- **FRENTE A CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS**



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Información solicitada: Denuncia por supuesto abuso de precios en el Club Náutico Villa de San Pedro del Pinatar.

Sentido de la resolución: Inadmisión.

Resolución: RES-179-2025 EXPTE R-168-2025.

Notificación: 09/12/2025

EXP. R-170-2025.- [REDACTED] FRENTE A NO ESPECIFICADO.

Información solicitada: Avance pago subvención.

Sentido de la resolución: Inadmisión.

Resolución: RES-180-2025 EXPTE R-170-2025.

Notificación: 09/12/2025

EXP. R-143-2025.- [REDACTED] FRENTE A CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Información solicitada: acta de inspección de educación en colegio Fontes de Torre Pacheco

Sentido de la resolución: Pérdida sobrevenida del objeto.

Resolución: RES-181-2025 EXPTE R-143-2025.

Notificación: 09/12/2025

EXP. R-184-2025.- [REDACTED] FRENTE A AYUNTAMIENTO DE CARAVACA.

Información solicitada: licencia de obras y ocupación de dominio público.

Sentido de la resolución: Desistimiento.

Resolución: RES-184-2025 EXPTE R-184-2025.

Notificación: 10/12/2025

EXP. R-118-2025.- [REDACTED] DE AMEZCUA FRENTE A D.G. ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA.

Información solicitada: Expropiación forzosa.

Sentido de la resolución: Desistimiento.

Resolución: RES-190-2025 EXPTE R-118-2025.

Notificación: 29/12/2025

EXP. R-119-2025.- [REDACTED] FRENTE A SIN IDENTIFICAR.



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Información solicitada: sin especificar.
Sentido de la resolución: Desistimiento.
Resolución: RES-191-2025 EXPTE R-119-2025.
Notificación: 29/12/2025

EXP. R-137 a R-140-2025 Acumuladas.- [REDACTED] FRENTE
A CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Información solicitada: actas y documentos de procesos selectivos.
Sentido de la resolución: Pérdida sobrevenida del objeto.
Resolución: RES-192-2025 EXPTES R-137 a R-140-2025 Acumulados.
Notificación: 29/12/2025

EXP. R-107-2025.- PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE LA INFANCIA
FRENTE A CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD.

Información solicitada: Sistema de protección de la infancia en 2024.
Sentido de la resolución: Pérdida sobrevenida del objeto.
Resolución: RES-193-2025 EXPTE R-107-2025.
Notificación: 29/12/2025

EXP. R-113-2025.- [REDACTED] FRENTE A EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Información solicitada: Expediente de contratación
Sentido de la resolución: Pérdida sobrevenida del objeto.
Resolución: RES-194-2025 EXPTE R-113-2025.
Notificación: 30/12/2025

EXP. R-093-2025.- ASOCIACIÓN DE VECINOS SECTOR ESTACIÓN-
CARTAGENA FRENTE A EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Información solicitada: Acceso a exp. de urbanización U.A. nº 3 de los Mateos.
Sentido de la resolución: Pérdida sobrevenida del objeto.
Resolución: RES-195-2025 EXPTE R-093-2025.
Notificación: 30/12/2025

EXP. R-127-2025.- [REDACTED]
FRENTE A CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HAC., FFEE Y ADM. DIGITAL-EFIAP.



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Información solicitada: Motivos denegación acceso a un curso solicitado
Sentido de la resolución: Inadmisión. Inexistencia de solicitud previa.
Resolución: RES-196-2025 EXPTE R-127-2025.
Notificación: 30/12/2025

EXP. R-154-2025.- [REDACTED] FRENTE A SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Información solicitada: Motivos cese como interina en el SMS
Sentido de la resolución: Inadmisión a trámite. Art. 116 LPA.
Resolución: RES-197-2025 EXPTE R-154-2025.
Notificación: 30/12/2025

EXP. R-114-2025.- [REDACTED] FRENTE A SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Información solicitada: Copia de correo electrónico
Sentido de la resolución: Desistimiento.
Resolución: RES-198-2025 EXPTE R-114-2025.
Notificación: 30/12/2025

EXP. R-116-2025.- [REDACTED] FRENTE A CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS.

Información solicitada: calificación definitiva de vivienda protegida otorgada a Joven Futura.
Sentido de la resolución: Pérdida sobrevenida del objeto
Resolución: RES-199-2025 EXPTE R-116-2025.
Notificación: 30/12/2025

EXP. R-145-2025.- [REDACTED] A AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Información solicitada: información no especificada.
Sentido de la resolución: Desistimiento.
Resolución: RES-200-2025 EXPTE R-145-2025.
Notificación: 30/12/2025

EXP. R-146-2025.- [REDACTED] FRENTE A AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.



Información solicitada: información no especificada.

Sentido de la resolución: Desistimiento.

Resolución: RES-201-2025 EXPTE R-146-2025.

Notificación: 30/12/2025

EXP. R-097-2025 [REDACTED] FRENTE A AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN

Información solicitada: información sobre cambio de empadronamiento.

Sentido de la resolución: pérdida sobrevenida del objeto

Resolución: RES-001-2026 EXPTE R-097-2025.

Notificación: 09/01/2026

EXP. R-192-2025 [REDACTED] RENTE A NO CONSTA

Información solicitada: Solicitud de cita previa con Consejero.

Sentido de la resolución: inadmisión art. 116 LPA

Resolución: RES-003-2026 EXPTE R-192-2025.

Notificación: 14/01/2026

EXP. R-194-2025.- [REDACTED] FRENTE A SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR.

Información solicitada: información establecimiento tasa rampa botadura en el Club Náutico Villa de San Pedro.

Sentido de la resolución: Inadmisión, art. 116 LPA.

Resolución: RES-004-2026 EXPTE R-194-2025.

Notificación: 14/01/2026

EXP. R-045-2025.- ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA HUERTA, FRENTE CONSEJERÍA DE M.A., UNIV y MAR MENOR

Información solicitada: conservación y seguimiento de la flora.

Sentido de la resolución: Pérdida sobrevenida del objeto.

Resolución: RES-005-2026 EXPTE R-045-2025.

Notificación: 14/01/2026

EXP. R-208-2025.- [REDACTED] FRENTE A AYUNTAMIENTO DE MURCIA



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Información solicitada: información licencias obra, y apertura información de expedientes sancionadores en local comercial.

Sentido de la resolución: Inadmisión, art. 116 LPA.

Resolución: RES-007-2026 EXPTE R-208-2025.

Notificación: 16/01/2026

EXP. R-209-2025.- [REDACTED] FRENTE A
AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Información solicitada: queja y reclamaciones, junto con información licencias obra, y apertura e información de expedientes sancionadores en local comercial

Sentido de la resolución: Inadmisión, art. 116 LPA.

Resolución: RES-008-2026 EXPTE R-209-2025.

Notificación: 16/01/2026

EXP. R-070-2025.- [REDACTED] FRENTE A INSTITUTO DE FOMENTO

Información solicitada: certificados y/o informes de subvención.

Sentido de la resolución: Pérdida sobrevenida del objeto.

Resolución: RES-009-2026 EXPTE R-070-2025.

Notificación: 16/01/2026

EXP. R-003-2026.- [REDACTED] FRENTE A CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Información solicitada: resolución expresa de recurso de alzada

Sentido de la resolución: inadmisión ART.116 e) LPAC.

Resolución: RES-010-2026 EXPTE R-003-2026.

Notificación: 16/01/2026

EXP. R-183-2025.- [REDACTED] FRENTE A CONSEJERÍA
DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS.

Información solicitada: precios rampa botadura club náutico Villa San Pedro

Sentido de la resolución: inadmisión ART.116 e) LPAC.

Resolución: RES-011-2026 EXPTE R-183-2025.

Notificación: 03/02/2026



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

EXP. R-020-2026.- SOY SU VOZ YECLA, REPRESENTADO POR D. D^a ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ FRENTE A AYUNTAMIENTO DE YECLA.

Información solicitada: adopción medidas seguridad en vivienda sita en yecla por su estado ruinoso.

Sentido de la resolución: inadmisión ART.116 e) LPAC

Resolución: RES-013-2026 EXPTE R-020-2026.

Notificación: 04/02/2026.

PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las 13:40 horas del día arriba reseñado, la Presidencia levanta la sesión, de la que Yo, el secretario, con su visto bueno, extendiendo la presente acta, y DOY FE.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENCIA